



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: Ccar. Medida de Seguridad Liga Amateur Platense de Fútbol.

A: Raúl Ricardo Astopini (Dirección de Seguridad en el Deporte),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Director Provincial de Coordinación Estratégica y Fiscalización Operativa de A.Pre.Vi.De., a los fines de llevar a su conocimiento que debido a los sucesivos hechos de violencia en los encuentros pertenecientes a la Liga Amateur Platense de Fútbol, esta Agencia informa que **NO se encuentra autorizada** la presencia de público visitante en dicho torneo, hasta tanto se resuelvan las evaluaciones que permitan volver a la modalidad que por la presente quedará suspendida.

Atento a ello, solicito a usted notificar a la Superintendencia de Seguridad Región Capital sobre la medida preventiva dispuesta.

Para mayor información se adjunta en archivo embebido Boletín Informativo Nro. 5989 de fecha 30 de septiembre de 2021, con las condiciones de disputa de los espectáculos futbolísticos.

Que es todo cuanto informa a usted.

Sin otro particular saluda atte.

